

Séptimo.—Apoderar para ejecutar estos acuerdos, para su protocolización y para subsanar, aclarar o rectificarlos, para su inscripción en el Registro Mercantil.

A partir de esta convocatoria se informa a los accionistas que, según el artículo 112 y el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, junto al derecho de información general que les asiste, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como a solicitar su envío gratuito. En particular, quedan a su disposición, pudiendo solicitar su envío gratuito, las cuentas anuales objeto de debate, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como su informe sobre la ampliación de capital con cargo a reservas, además del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe que sobre la misma ha elaborado el Consejo de Administración. Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieran cumplido todos los requisitos legal y estatutariamente establecidos al efecto.

Erandio, 18 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Eloy Zumárraga Sánchez.—6.243.

CABLE UNIÓN, S. L.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios de la sociedad «Cable Unión, Sociedad Limitada», en liquidación, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 11 de marzo de 2002, a las trece treinta horas.

Orden del día

Primero.—Aumento, en su caso, del capital social de la compañía y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—La Liquidadora.—6.274.

CARGOLINK, S. A.

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 14 de marzo de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes a ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Renovación en el cargo de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta y protocolización de sus acuerdos.

Asiste a cualquier accionista el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y del informe de los Auditores de Cuentas, así como solicitar su envío gratuito.

Alicante, 13 de febrero de 2002.—El Administrador único.—5.182.

CCR INVEST 2001, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.283.

CIBERMULTIPÓLIZA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general de socios

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general de socios el próximo día 14 de marzo de 2002, a las trece horas, en las oficinas sitas en Madrid, calle Velázquez, número 51, cuarto piso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ratificación de los nombramientos de Consejeros.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta.

Madrid, 12 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.248.

COMERCIAL VALLESANA DE SUMINISTROS, S. A.

Anuncio de fusión de «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Electrificaciones y Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida)

Se ha acordado la fusión por absorción de la entidad «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima» (absorbente), con domicilio social en Caldes de Montbui (Barcelona) (plaça Catalunya, número 3), y con CIF A-08217556, e inscrita al tomo 6.408, foli 83, hoja B-91183, con la entidad «Electrificaciones y Servicios, Sociedad Limitada» (absorbida), con domicilio social en Caldes de Montbui (Barcelona) (plaça Moreu, 11), con CIF B-08073452, e inscrita al tomo 7.738, sección 2.ª, libro 7.001, hoja B 91.307, bajo la siguiente forma y condiciones:

a) Se extingue la personalidad jurídica de la entidad «Electrificaciones y Servicios, Sociedad Limitada», y se transmite íntegramente su patrimonio en bloque a la entidad «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima», como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el pasivo y el activo de la sociedad absorbida, quedando la absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de ésta en los términos establecidos en los proyectos de fusión.

b) No hay ampliación de capital al ser propiedad 100 por 100 la entidad absorbida de la absorbente.

c) El capital social de «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima», queda sin modificación alguna.

d) La propiedad de dicho capital no tiene variación tras la absorción.

e) La fecha a partir de la cual se establecen todos los efectos de la fusión es desde el día 1 de enero de 2001 y por tanto la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que traspasan su patrimonio será a partir del día 1 de enero de 2001.

f) No existen privilegios ni a los administradores ni a los socios ni se establecen ventajas especiales para ningún interviniente en la operación persona física y/o jurídica.

g) Se aceptan a todos los efectos los Estatutos sociales de la entidad absorbente.

Se indica a los acreedores de las entidades la facultad de oposición establecida en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todos los accionistas y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Caldes de Montbui, 14 de febrero de 2002.—Alberto Xalabarder Miramanda.—5.359.

COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

FUERZAS ELÉCTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

ELÉCTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

TERMOELÉCTRICA DEL EBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

GAS Y ELECTRICIDAD DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedades escindidas totalmente)

ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las citadas sociedades, ejerciendo las competencias propias de la Junta, después de aprobar tanto el Balance de escisión como el proyecto de escisión total, decidieron, el pasado 15 de febrero de 2002, aprobar la escisión total de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».